

1 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
2 Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE
3 "DURAGAS S.A."

4
5
6 OTORGADA POR: DURAGAS S.A.
7
8 CAPITAL ANTERIOR: USD\$ 11'002.260,00
9
10
11 AUMENTO DE CAPITAL: USD\$ 2'768.423,00
12
13 CAPITAL ACTUAL: USD\$ 13'770.683,00
14 DI: Copias

15
16 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, República del
17 Ecuador, hoy día diecisiete de agosto del dos mil diez,
18 ante mí, **DOCTOR NELSON JAVIER TORRES**
19 **CARRILLO**, Abogado, Notario Titular **TRIGESIMO**
20 **SEGUNDO** de este Cantón, comparece, el señor
21 **Lorenzo Federico Palazzetti Grech**, a nombre y en
22 representación de **DURAGAS S.A.**, en su calidad de
23 Gerente General, conforme lo acredita con la copia del
24 nombramiento que se agrega como documento
25 habilitante.-Las compañía antes indicada, se
26 constituyó al amparo de las leyes de la República del
27 Ecuador y está domiciliada en la ciudad de Guayaquil.
28 El compareciente declara ser de nacionalidad
29 peruana, mayor de edad, de estado civil casado, de
30 ocupación empresario privado, domiciliado en la
31 ciudad de Guayaquil, legalmente capaz para contratar
32 y obligar a sus representadas, a quien de conocer doy

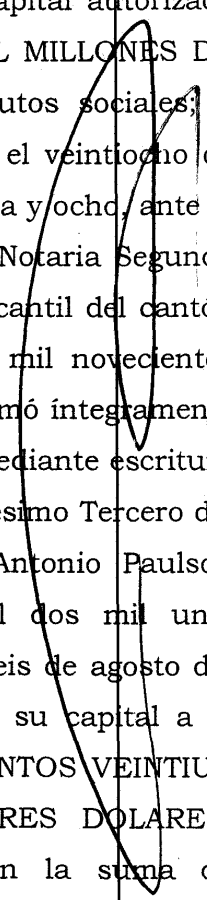
1 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
2 identificación, cuyas copia certificadas se adjuntan a
3 este instrumento; y me pide que eleve a escritura
4 pública el contenido de la minuta que me entrega,
5 cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
6 **"SEÑOR NOTARIO: -** En el Protocolo de escrituras
7 públicas a su cargo sírvase incorporar una de
8 **aumento de capital suscrito y pagado y reforma de**
9 **los Estatutos Sociales de DURAGAS S.A.,** de
10 conformidad con las estipulaciones que a
11 continuación se detallan:- **PRIMERA.- COMPARE**
12 **CIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente
13 escritura pública el señor **Lorenzo Federico**
14 **Palazzetti Grech,** a nombre y en representación de
15 **DURAGAS S.A.,** en su calidad de Gerente General,
16 conforme lo acredita con la copia del nombramiento
17 que se agrega como documento habilitante.- El
18 compareciente, en cumplimiento de las resoluciones
19 adoptadas por la Junta General de Accionistas de la
20 Compañía, según la copia del acta de la misma que se
21 adjunta como habilitante, declara la voluntad de
22 DURAGAS S.A., de aumentar el capital suscrito y
23 pagado y reformar sus Estatutos Sociales, de
24 conformidad con los términos que constan a
25 continuación.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES. - a)**
26 Por escritura pública otorgada el treinta de abril del
27 mil novecientos cincuenta y cuatro, ante el notario del
28 cantón Ambato, señor Jorge Ruiz Cobos, inscrita en el
29 registro mercantil del cantón Quito el cuatro de mayo

1 de mil novecientos cincuenta y cuatro, se constituyó
2 la compañía IMPORTADORA CONTINENTAL S.A., con
3 un capital de SETECIENTOS MIL SUCRES y domicilio
4 en la ciudad de Quito; b) Por escritura pública
5 otorgada ante el Notario del cantón Ambato, señor
6 Segundo José Villalba, el diecisiete de marzo de mil
7 novecientos cincuenta y nueve, debidamente
8 aprobada e inscrita en el Registro Mercantil del
9 cantón Quito, la Compañía aumentó su capital a la
10 suma de UN MILLON DE SUCRES y reformó sus
11 estatutos sociales; c) Por escritura pública otorgada
12 ante el Notario del cantón Quito, señor Doctor
13 Washington Lara, el trece de diciembre de mil
14 novecientos sesenta y cinco, debidamente aprobada e
15 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, la
16 Compañía IMPORTADORA CONTINENTAL S.A.,
17 aumentó su capital a DOS MILLONES DE SUCRES,
18 prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos
19 sociales; a) Por escritura pública otorgada ante el
20 Notario del cantón Quito, señor doctor Manuel
21 Veintimilla Ortega, el veinte y siete de marzo de mil
22 novecientos sesenta y siete, inscrita en el Registro
23 Mercantil el veinte y dos de abril de mil novecientos
24 sesenta y siete, la Compañía cambió su denominación
25 social por SHELL GAS S.A., elevó su capital social a la
26 suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES y reformó
27 y codificó sus estatutos; e) Por escritura pública
28 otorgada ante el Notario del cantón Guayaquil,
29 abogado Germán Castillo Suárez, el veinte y nueve de

1 julio de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el
2 Registro Mercantil el veintidós de septiembre de mil
3 novecientos setenta y seis, la compañía SHELL GAS
4 S.A. cambió su denominación social a DURAGAS S.A.
5 y reformó sus estatutos; f) Por escritura pública
6 otorgada ante la Notaria del cantón Guayaquil,
7 abogada Norma Plaza de García, el ocho de noviembre
8 de mil novecientos setenta y siete, inscrita el veinte y
9 tres de enero de mil novecientos setenta y ocho, la
10 compañía DURAGAS S.A., cambió su domicilio social
11 de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, y
12 reformó y codificó sus estatutos sociales; g) Por
13 escritura pública otorgada ante el Notario del cantón
14 Guayaquil, señor doctor Gustavo Falconí Ledesma, el
15 treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta,
16 inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de mayo
17 de mil novecientos ochenta, la Compañía DURAGAS
18 S.A. aumentó su capital social a la suma de
19 VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL
20 SUCRES y reformó sus estatutos sociales; h) Por
21 escritura pública otorgada ante el Notario del cantón
22 Guayaquil, señor doctor Telmo Torres Crespo, el once
23 de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita el
24 cinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho, la
25 Compañía DURAGAS S.A., aumentó su capital social
26 a la suma de SETECIENTOS VEINTE MILLONES
27 NOVENTA Y CINCO MIL SUCRES y reformó
28 íntegramente sus estatutos sociales; i) Por escritura
29 pública otorgada el veinte y cuatro de noviembre de

1 mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario del
2 cantón Guayaquil, abogado Ovidio Correa
3 Bustamante, inscrita el treinta de abril de mil
4 novecientos noventa, DURAGAS S.A. aumentó su
5 capital a la suma de MIL CIEN MILLONES DE
6 SUCRES, así como también reformó parcialmente sus
7 estatutos; j) Por escritura pública otorgada ante el
8 Notario del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz
9 Casquete, en fecha quince de octubre de mil
10 novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro
11 Mercantil del cantón Guayaquil, el tres de diciembre
12 de mil novecientos noventa y dos, DURAGAS S.A.
13 aumentó su capital a la suma de MIL NOVECIENTOS
14 SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS
15 NOVENTA Y DOS MIL SUCRES y reformó
16 íntegramente sus estatutos sociales; k) Por escritura
17 pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón
18 Guayaquil, abogado Cesario Condo Chiriboga, el
19 treinta de octubre de mil novecientos noventa y tres,
20 inscrita en el Registro Mercantil el siete de marzo de
21 mil novecientos noventa y cuatro, DURAGAS S.A.
22 como consecuencia de la fusión por absorción con la
23 Compañía ULTRAGAS S.A. (absorbida) aumentó su
24 capital a la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS
25 TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS
26 CUARENTA MIL SUCRES y reformó parcialmente sus
27 estatutos sociales; l) Por escritura pública otorgada
28 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, abogado
29 Cesario Condo Chiriboga, el primero de julio de mil

1 novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro
2 Mercantil el veinte de septiembre de mil novecientos
3 noventa y cinco, DURAGAS S.A., como consecuencia
4 de la fusión por absorción con las Compañías
5 “TECNAGAS TECNICOS NACIONALES DEL GAS S.A.”
6 e “INVENISA S.A.” (absorbidas) aumentó su capital
7 suscrito y pagado a la suma de DOCE MIL
8 CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES
9 OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SUCRES;
10 estableció su capital autorizado en VEINTE Y CUATRO
11 MIL MILLONES DE SUCRES y reformó parcialmente
12 sus estatutos sociales.- m) Por escritura pública
13 otorgada ante el Notario Quinto del Cantón
14 Guayaquil, abogado Cesario Condo Chiriboga, el
15 treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y
16 seis, inscrita en el Registro mercantil del cantón
17 Guayaquil, el dos de junio de mil novecientos noventa
18 y siete, DURAGAS S.A., como consecuencia de la
19 fusión por absorción con las Compañías “GAS DE
20 LOS ANDES S.A.” y “TECNICOS DE GAS TECNIGAS
21 S.A.” (absorbidas), aumentó su capital suscrito y
22 pagado a la suma de DOCE MIL NOVECIENTOS DOS
23 MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SUCRES;
24 estableció su capital autorizado en VEINTICINCO MIL
25 MILLONES DE SUCRES y reformó parcialmente sus
26 estatutos sociales; n) Por escritura pública otorgada el
27 seis de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante
28 el notario quinto del cantón Guayaquil, abogado
29 Cesario Condo Chiriboga, inscrita en el registro

1 mercantil de ese cantón, el quince de septiembre de
2 mil novecientos noventa y ocho, DURAGAS S.A.
3 aumentó su capital suscrito a la suma de CUARENTA
4 MIL MILLONES DE SUCRES y su capital autorizado
5 se fijó en la suma de OCHENTA MIL MILLONES DE
6 SUCRES y se reformaron los estatutos sociales; n) 
7 Mediante escritura pública otorgada el veintiocho de
8 septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante la
9 Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda
10 de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
11 Guayaquil el diez de noviembre de mil novecientos
12 noventa y ocho, DURAGAS S.A. reformó íntegramente
13 y codificó sus Estatutos Sociales; o) Mediante escritura
14 pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del
15 Cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson
16 Gómez, el veintiocho de mayo del dos mil uno,
17 inscrita en el Registro Mercantil el seis de agosto del
18 dos mil uno, la Compañía aumentó su capital a la
19 suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN
20 MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES,
21 estableció su capital autorizado en la suma de
22 QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y
23 TRES MIL QUINIENTOS VEINTISEIS DOLARES DE
24 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó sus
25 estatutos sociales; p) Mediante escritura pública
26 otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito,
27 doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el uno de
28 noviembre del dos mil cinco, debidamente inscrita en
29 el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de

1 diciembre del dos mil seis, y en Registro Mercantil de
2 Quito el veintisiete de diciembre del dos mil seis, la
3 compañía DURAGAS S.A. absorbió a la compañía
4 AUTOGAS S.A.; q) Por escritura pública otorgada ante
5 el Notario Trigésimo de Guayaquil, Abogado Piero
6 Aycart Vicenzzini, el trece de agosto del dos mil ocho,
7 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de
8 Guayaquil, el veintinueve de octubre del dos mil ocho,
9 la compañía DURAGAS S.A. aumentó su capital a la
10 suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA
11 Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES
12 DOLARES ESTADOUNIDENSES (US\$9.777.423,00) y
13 reformó sus Estatutos Sociales; r) Por escritura
14 pública otorgada ante el notario Trigésimo de
15 Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vicenzzini, el
16 dieciocho de agosto del dos mil nueve, inscrita el
17 treinta de octubre del mismo año, DURAGAS S.A.
18 aumentó su capital a la suma de ONCE MILLONES
19 DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA DOLARES DE
20 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD
21 11'002.260.00).- **TERCERA.-DECLARACIONES.-**
22 El señor Lorenzo Federico Palazzetti Grech, a nombre
23 y en representación de DURAGAS S.A., en su calidad
24 de Gerente General, conforme lo acredita con la copia
25 del nombramiento que se agrega como documento
26 habilitante, en cumplimiento de las resoluciones
27 adoptadas por la Junta General de Accionistas de la
28 Compañía, según consta en el Acta que se agrega
29 como habilitante y por los derechos que representa,

1 declara: **P r i m e r o**) Que se incrementa el Capital
2 Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de DOS
3 MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL
4 CUATROCIENTOS VEINTITRES DOLARES DE LOS
5 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 2'768.423.00)
6 para llegar al monto total de TRECE MILLONES
7 SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS
8 OCHENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS
9 UNIDOS DE AMERICA (USD13'770.683.00), mediante
10 la emisión de SESENTA Y NUEVE MILLONES
11 DOSCIENTAS DIEZ MIL QUINIENTAS SETENTA Y
12 CINCO (69'210.575) nuevas acciones ordinarias y
13 nominativas de cuatro centavos de dólar de los
14 Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 0,04) de valor
15 nominal cada una. **S e g u n d o**) Respecto a la forma de
16 pago del presente aumento de capital, éste se realiza
17 por todos los accionistas de la Compañía, mediante la
18 capitalización del monto referido en el numeral
19 precedente, tomado de las utilidades generadas como
20 resultado del ejercicio económico del año dos mil
21 nueve, de tal manera que, una vez perfeccionado el
22 aumento de capital que se aprueba, éste quedará
23 conformado según el cuadro de integración de capital
24 que consta en el Acta de la Junta de Accionistas que
25 se agrega como habilitante, para lo cual los
26 accionistas renunciaron a su derecho a la suscripción
27 de las acciones objeto del incremento del capital en
28 exacta proporción a su participación en el capital de
29 la Compañía.- **T e r c e r o**) Que se reforma el artículo

1 cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, de
2 tal manera que, una vez perfeccionado el trámite
3 correspondiente, el texto del mismo sea el que consta
4 en Acta de la Junta General de Accionistas antes
5 referida.- **Cuarto)** Que los accionistas de la compañía
6 son de nacionalidad española y ecuatoriana,
7 respectivamente, por lo que realizan su inversión con
8 el carácter de extranjera directa y nacional, en su
9 orden.- **Quinto)** El señor Lorenzo Federico Palazzetti
10 Grech, en su calidad de Gerente General de **DURAGAS**
11 **S.A.**, declara bajo juramento que la información
12 contenida en este instrumento es verdadera y
13 corresponde a la realidad.- **CUARTA.- AUTORIZA**
14 **CION.** - Se concede autorización a la doctora Catalina
15 Vásconez y/o al doctor José Meythaler y/o Edith
16 Muriel y/o Lorena Bastidas, para que gestionen ante
17 las autoridades respectivas la aprobación e
18 inscripción de la presente escritura pública, así como
19 para que gestionen la actualización del Registro Único
20 de Contribuyentes de la Compañía.- Sírvase, señor
21 Notario, agregar las demás formalidades de estilo.-
22 firmado) Doctora Catalina Vásconez Bassante,
23 Abogada-Inscripción número cuarenta y cuatro
24 veintinueve del Colegio de Abogados de Pichincha.-"
25 **HASTA AQUI LA MINUTA** que queda elevada a
26 escritura pública con todo su valor legal. El
27 compareciente me presentó su documento de
28 identificación personal. Se observaron todos los
29 preceptos legales del caso y, leída que le fue al señor

1 compareciente esta escritura por mí en Notario
2 íntegramente aquel se afirma y ratifica en su
3 contenido firmando conmigo en unidad de acto de
4 todo lo cual doy fe.-

5
6 

7 **LORENZO FEDERICO PALAZZETTI GRECH**

8 **Gerente General**

9 **DURAGAS S.A.**

10 **Pas. N° 3876605**

11

12

EL NOTARIO,

13

14

15





CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
DURAGASSA.

ACCIONISTA	CAPITAL ACCIONES ACTUAL US\$	AUMENTO DE CAP. UTILIDADES US\$	ACCIONES SUSCRITAS EN AUMENTO	CAPITAL TOTAL US\$	TOTAL ACCIONES	
REPSOL BUTANO S.A.	11'002.259,88	275'056.497	2'768.422.96	69'210.574	13'770.682,84	344.267.071
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. SEMAPESA	0,12	3	0,04	1	0,16	4
TOTAL	11'002.260,00	275'056.500	2'768.423.00	69'210.575	13'770.683.00	344.267.075


Lorenzo Federico Palazzetti Grech
Gerente General
Secretario de la Junta



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE DURAGAS S.A.**

En Guayaquil, a los seis días del mes de agosto del dos mil diez, a las 09h30, en las instalaciones de DURAGAS S.A., ubicadas en el Km. 7 1/2 de la vía a la Costa, sector el Salitral, con la presencia de los representantes legales de todos los accionistas de DURAGAS S.A., quienes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, y asimismo, deciden tratar como orden del día el siguiente:

PUNTO UNICO: Aumento de Capital y reforma de Estatutos Sociales.

Los accionistas presentes y los votos que le corresponden en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

ACCIONISTA	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE VOTOS
REPSOL BUTANO S.A.	Andrés Estuardo Bravo Triviño	275'056.497
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. SEMAPESA	Lorenzo Federico Pallazzetti Grech	3
TOTAL		275'056.500

Preside la reunión el señor Abogado Milton Andrés Castro Morán, como Presidente Ad-Hoc; y, actúa en la Secretaría, el señor Lorenzo Federico Palazzetti Grech, Gerente General de la Compañía.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el único punto del orden del día,

PUNTO UNICO: Aumento de Capital y reforma de Estatutos Sociales.

Después de la respectiva deliberación, la Junta General resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado en la suma de **dos millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos veinte y tres 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2'768,423.00)**, para llegar al monto total de **trece millones setecientos setenta mil seiscientos ochenta y tres 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$13'770,683.00)**, mediante la emisión de 69'210.575 nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) de valor nominal cada una.

Respecto a la forma de pago del presente aumento de capital, éste se realizará por todos los accionistas de la Compañía, mediante la capitalización del monto referido en el numeral precedente, tomado de las utilidades generadas como resultado del ejercicio económico del año 2009, de tal manera que, una vez perfeccionado el aumento de capital que se aprueba, éste quedará conformado según el cuadro de integración de capital que consta a

continuación, para lo cual los accionistas renuncian a su derecho a la suscripción de las acciones objeto del incremento del capital en exacta proporción a su participación en el capital de la Compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US\$	CAP. UTILID. US\$	CAPITAL TOTAL US\$	ACCIONES
REPSOL BUTANO S.A.	11'002.259,88	2'768.422,96	13'770.682,84	344.267,071
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. SEMAPESA	0,12	0,04	0,16	4
TOTAL	11'002.260,00	2'768.423,00	13'770.683,00.	344.267,075

En consecuencia con la resolución adoptada, la Junta resuelve por unanimidad reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que contendrá el siguiente texto:

ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de **TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$13'770,683.00)**, dividido en trescientos cuarenta y cuatro millones doscientos sesenta y siete mil setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$0,04)** de valor nominal cada una.

La Junta General en forma unánime autoriza al señor Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites que sean necesarios para perfeccionar el aumento de capital acordado y la respectiva reforma estatutaria.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 11H00.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el señor Presidente Ad-hoc, los representantes de las accionistas y Secretario que certifica. f) Milton Andrés Castro Morán, Presidente Ad-Hoc de la Junta.- f) Lorenzo Federico Palazzetti Grech, Gerente General, Secretario de la Junta.- f) p. Repsol Butano S.A., Andrés Bravo Triviño.- p. Servicio de Mantenimiento y Personal S.A. SEMAPESA, Lorenzo Federico Palazzetti Grech.-

CERTIFICO:

Que el Acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de la Compañía, al que me remitiré en caso necesario.
Guayaquil, 06 de agosto de 2010


Lorenzo Federico Palazzetti Grech
Secretario de la Junta



DURAGAS S.A.

Guayaquil, 9 de marzo de 2010

Señor Don
Lorenzo Federico Palazzetti Grech
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumpleme informarle que la Junta de Accionistas de la Compañía DURAGAS S.A., reunida en sesión de hoy, tuvo el acierto de reelegirle a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL y como tal representante de la compañía, funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de un año desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil o hasta que la Junta General de Accionistas proceda a efectuar un nuevo nombramiento. La representación legal la ejercerá individualmente.

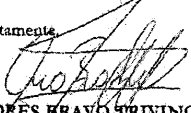
Usted reemplaza en sus funciones al señor Andrés Scarone Marchetti, cuyo nombramiento fue inscrito el 17 de abril de 2009, fojas 40.170, Registro Mercantil N°7.099.

Las funciones y deberes inherentes a su cargo se hallan detallados en los Estatutos Sociales, contenidos en la Escritura Pública de Reforma y Codificación de Estatutos de la Compañía DURAGAS S.A., celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, el 28 de septiembre de 1998 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de noviembre de 1998; y en particular en el artículo Décimo Quinto de dicho Estatuto.

La compañía DURAGAS S.A. se constituyó bajo el nombre de Importadora Continental S.A., por escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Ambato, señor Jorge Ruiz Cobos, el 30 de abril de 1954, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, señor Doctor Manuel Veintimilla Ortega, el 27 de marzo de 1967, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de abril de 1967, la compañía cambió su denominación por SHELL GAS S.A. Por escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Guayaquil, abogada Norma Plaza de García, el 8 de noviembre de 1977, inscrita el 23 de enero de 1978, la compañía DURAGAS S.A. cambió su domicilio social de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, reformó y codificó su Estatuto Social.

Le deseo éxito en sus funciones.

Atentamente,

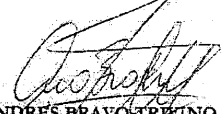

ANDRES BRAVO TRIVINO
SECRETARIA AD/HOC
C.I. #0949910273

Guayaquil, 9 de marzo de 2010, acepto y agradezco el nombramiento



LORENZO FEDERICO PALAZZETTI GRECH
PAS. #3876605

Certifico que la firma precedente es la que usa el señor Lorenzo Federico Palazzetti Grech, en todos sus actos públicos y privados, así como de la aceptación del nombramiento.



ANDRÉS BRAVO-TRIVINO
SECRETARIA AD-HOC





NUMERO DE REPERTORIO: 10.921
FECHA DE REPERTORIO: 10/Mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:02

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha quince de Marzo del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DURAGAS S.A.**, a favor de **LORENZO FEDERICO PALAZZETTI GRECH**, de fojas 23.116 a 23.118, Registro Mercantil número 4.442.-
2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 40.168, del Registro Mercantil del 2.009, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 10921



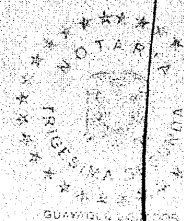
REVISADO POR

JT

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DE M. JAVIER TORRES CARRILLO, Notario Trigesimo Segundo de Guayaquil, se certifica con el número 10.921 de la Ley Notarial, y transcribe por el Decreto Suplemento Número 2000 de Marzo 01 de 1976, D.O. 17. Que la(s) copia(s) que preceden y que constan de 2 fojas es (son) exacta(s) al documento que se me presenta, quedando en mi protocolo de diligencias copia de la misma.

Santiago de Guayaquil, República del Ecuador a los _____ de _____ de 2010.



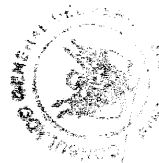
DR. M. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

OBSERVACIONES

Observations



Nº de Orden
Nº de Act.
Tarifa Nº
Derechos US\$



Entrada Liberos Visa
CONSULADO

PASAPORTE

REPUBLICA DEL PERU



3876605	
PALAZZETTI GRECH	
LORENZO FEDEPICO	
PERUANA	09383866
LIMA	24 JUL 1969
21 AGO 2007	21 AGO 2012



P<PERPALAZZETTI<GRECH<<LORENZO<FEDERICO<<<<<<
3876605<<7PER6907248M1208216<<<<<<<<<<<<<<<<04

REPUBLICA DEL ECUADOR



Certificado de Impadronamiento

**PALAZZETTI
LORENZO FEDERICO**

NACIONALIDAD: ESPAÑA

PASAPORTE: E12675891

VISA: 1512 REGION: 1408-2010

ACTIVIDAD: CAMBIO DE ESTATUS MIGRATORIO



LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL

12/05/2010

VALIDO HASTA



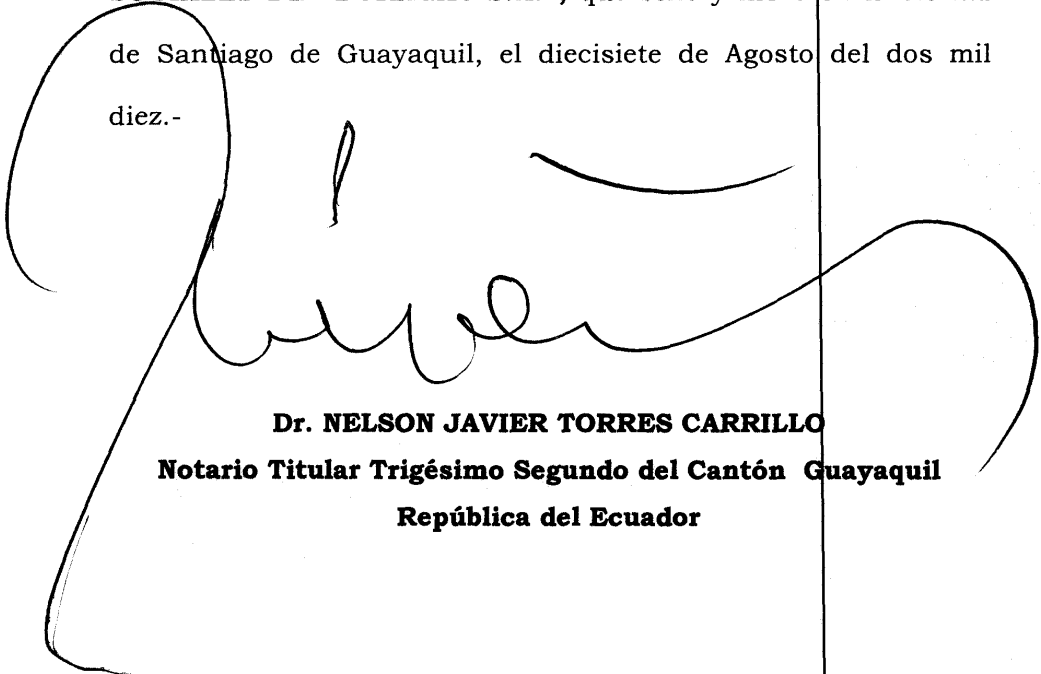
RESPONSABLE

COUTINHO DEZ ANGULO KENYA ANARE

DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO



Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero este **CUARTO**
TESTIMONIO de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL**
SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE "DURAGAS S.A.", que sello y firmo en la ciudad
de Santiago de Guayaquil, el diecisiete de Agosto del dos mil
diez.-



Dr. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
Notario Titular Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil
República del Ecuador

DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO

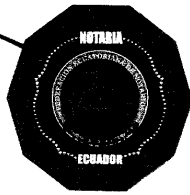


DOY FE.- Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE "DURAGAS S.A."**, celebrada ante mí, el día diecisiete de agosto del dos mil diez, la presente **RESOLUCION NÚMERO SC-IJ-DJC-G-DIEZ CERO CERO CERO SIETE OCHO NUEVE OCHO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**, suscrita por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Humberto Moya González, el día quince de Noviembre del dos mil diez.- Dado y firmado en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Noviembre del dos mil diez.-

DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO

Notario Titular Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil

República del Ecuador





NUMERO DE REPERTORIO: 59.132
FECHA DE REPERTORIO: 23/Nov/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:03

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintinueve de Noviembre del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.100007898, ordenada por el **Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ**, el 15 de Noviembre del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **DURAGAS S.A.**, de fojas 126.965 a 126.989, Registro Mercantil número 22.672.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 59132



645320

REVISADO POR:

LM



Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZON: AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DON JORGE ABELARDO RUIZ COBO, EL TREINTA DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO; Y, CUYOS ARCHIVOS SE HALLAN A MI CARGO; TOME DEBIDA NOTA ACERCA DE LA RESOLUCION NUMERO: SC-EL-DJC-G-10 DEL SEÑOR ABOGADO HUMBERTO MOYA GONZALEZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA "DURAGAS" S.A. Y LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA RESPECTIVA ESCRITURA; Y, DANDO CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO CUARTO DE DICHA RESOLUCION.- AMBAS A DIA MARTES SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Jorge Ruiz Alban
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Andino